LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2569...BUENOS AIRES, JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1832

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos..........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velera barca francesa DURANCE, su capitan Guillebert, saldrá para dicho destino á fines de Agosto, teniendo ya contratada una parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS
j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121.

FOR LIVERPOOL,
With privilege of calling at Montevideo

THE [A.1] *fast sailing British Brig* ELIZABETH, *Peter M'Gaa, Master,* will come under engagement to sail hence in all the month of August, *and has room for from two to three thousand dry hides, or equivalent in bales, which she will take at moderate rates; has also excellent accommodations for passengers For terms apply to her consignees, Messrs.* Rodger, Breed & Co., *or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
m 23 No. 88, Calle de la Piedad.

FOR VALPARAISO.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened National Brig GUERRERO ARGENTINO captain Gerónimo Risso, has already engaged one half of her cargo and being ready to take in will have good despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, please apply to her consignee *JOSE GESTAL,* calle de la Victoria No. 150, or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY.
Licensed ship broker
No. 69½ calle de la Piedad.

Pasage para Hamburgo.

Saldrá para dicho destino el 10 del mes de Septiembre, el hermoso y muy velero bergantin ingles MING. Su capitan Jorge Leslie, tiene escelentes comodidades para pasageros. Quien guste aprovecharse de esta proporcion, ocurra al dicho capitan en casa de

Mohr y Ludovici,
a 24 3p Calle de Balcarce No. 53.

FOR CADIZ.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in: For the ballance, say about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please apply to capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY
Licensed Ship Broker,
m 28 No. 69½ calle de la Piedad

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, del porte de 158 toneladas, su capitan Elmund N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades, sírvanse ocurrir al capitan Morley, en la fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo,
a 28 Calle de la Piedad No. 69½.

PARA VALPARAISO.

El *muy velero, de primera clase,* forrado y clavado en cobre bergantin nacional ESPERANZA, de 107 toneladas, su capitan D. Juan Gard, tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento y será despachado *inmediatamente.* Para contratar flete ó pasage (teniendo el buque *comodidades superiores*) podrán ocurrir á tratar con su consignatario D. Fernando Alfaro, ó con

CARLOS R. HORNE,
a *Corredor Marítimo.*

FOR LIVERPOOL.

THE new (*first voyage*) [A. 1.] *British built, coppered and copper fastened Brig* 'SARAH BURKET.' *202 tons, Capt. Cooke; has already engaged a considerable part of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having the most spacious accommodations, apply to her consignees Messrs. Dickson & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
jun 28 No 88, Calle de la Piedad.

Para Barcelona y Marsella.

La hermosa y muy velera polacra francesa ZODIACO, capitan Laugier; saldrá precisamente en todo el presente mes, tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en fardos, si se ocurre á tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros por uno ú otro, ocurrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras No. 142, ó con

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Marítimo.
Calle de la Piedad No. 69½.

Para Cadiz, Barcelona y Genova,

Dará la vela para el 15 del que viene, la muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre polacra sarda CONCORDIA, tiene la mayor parte de su carga. Los señores que gusten cargar, ocurran á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46, ó á la calle de Potosí No. 83. a 10 tfe.

PARA LA HAVANA.
Se fleta, ó se contrata.

La A. 1. forrada y clavada en cobre barca inglesa MERCY, buque muy velero, llegará á este puerto del de Montevideo dentro de pocos dias, y recibirá carga para el dicho destino á precios moderados, para lo que se puede tratar con sus consignatarios

BERTRAM DE'LISLE y Ca.
ó con CARLOS R. HORNE
Corredor marítimo,
a 14 tfe No. 88. Calle de la Piedad.

SE FLETA,

Para cualquier puerto de la Gran Bretaña, del Norte de Europa, ó del Mediterraneo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre A. I. bergantin ingles *HARTFORD,* de 171 toneladas, su capitan Robson, se halla ya listo para recibir carga, lo que conducirá á cualquiera de los arriba mencionados puertos, y su calado es tal que podrá admitir en balizas interiores casi todo su cargamento. Para tratar, podrán ocurrir á casa de sus consignatarios los señores Puel, Rodriguez, y Ca., ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de No.
a 31 No. 88, calle de la Piedad.

FOR VALPARAISO.

Will sail positively on 9th próximo weather permitting the first class *very fast sailing* Brig ESPERANZA, capt. John Gard, has room for only from 20 to 30 tons freight, and two more passengers; for whom she has superior accommodations. Apply to D. Fernando Alfaro, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
a 29 No 88 Calle de la Piedad.

FOR HAVANA.

The A. 1. coppered and copper fastened British Barque MERCY, *a very fast* sailor will be here from Montevideo in a few days and will take a cargo to the above port on moderate terms. For which apply to her consignees Mess. Bertram D'Lisle & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,

Para el Havre de Gracia,

El nuevo y muy velero bergantin frances *CASIMIR,* su capitan Le Comte, de porte de 240 toneladas, dará la vela para dicho destino el 10 de Octubre próximo sin falta alguna, tiene ya parte de su carga contratada, y solo tomará á flete como cinco mil cueros, su espaciosa y muy bien distribuida cámará, ofrece las mejores comodidades á los pasageros, asegurándoles de antemano el mejor trato posible. Ocúrrase para tratar á

Guerin hijo, Seris y Ca.,
a 31 Calle de la Paz No. 18,

PARA HAVRE DE GRACIA.

El conocido bergantin frances *RIO DE LA PLATA,* su capitan A. Le Minihy, saldrá para dicho destino á fines de Septiembre, tiene ya contratada mas de las dos terceras partes de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al capitan, ó a sus consignatarios

Cochard y Millet,
a 31 tfe Calle de la Reconquista No. 17.

FOR FREIGHT OR CHARTER

To a port in Great Britain, the North of Europe, or the Mediterranean.

The very superior fast sailing coppered, and copper fastened A. I. British Brig HARTFORD, 171 tons, Robson master, is now ready to receive cargo the greater part of which she will take in, in the inner roads. For terms apply to her consignees Merss. Puel, Rodriguez & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
a 31 Calle de la Piedad, No. 86.

Para pasageros solamente,

El 15 de Septiembre saldrá para Gibraltar y Málaga el muy velero y de primera clase bergantin ingles THALES, capitan G. Robertson; tomará para dichos puertos algunos pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que quieran aprovechar tan buena oportunidad, puede ocurrir á su consignatario

José C. Reissig,
a 2 tfe Calle del Perú No. 186.

Passage for Amsterdam,

The fast sailing, coppered and copper fastened (A. 1) British Brig *DOROTHY,* George Newbold master, will sail for the above port on the 10th of September. For passage, having excellent accommodations, apply to

José C. Reissig,
a 4 tfe Calle del Perú No. 186.

PARA AMSTERDAM,

El muy velero y de primera clase bergantin ingles DOROTHY, saldrá para aquel destino á mediados del 10 de Setiembre puede admitir algunos pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que gusten ir de pasage, pueden ocurrir a su consignatario

José C. Reissig,
tfe Calle del Perú No. 180.

FOR PASSENGERS ONLY.

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig THALES, *G. Robertson, Master, will sail for Gibraltar and Malaga on the 15th September— and can accommodate handsomely a few passengers. For particulars, apply to*

JOSE C. REISSIG,
ag 2 tfe *Calle del Perú, No. 186.*

Para Cadiz, Barcelona, y Génova,

Saldrá precisamente en todo el entrante mes, el velero y de primera clase bergantin sardo COLOMBO, su capitan Luis Ardito, tiene la mitad de la carga, y por lo restante y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrraseá su consignatario

JOSE GESTAL,
j 19 tfs Calle de la Victoria No. 150

FOR ANTWERP:

The A. 1. coppered and copper fastened British Brig PROMPT, 239 tons, Barnes master, will sail hence for above port calling at Montevideo, thre to take in part of her cargo and whence she will be despatched in all *September* next. *She* has room for only 3000 dry hides, or equivalent in bales, and 500 salted hides, and excellent accommodations for passengers. For terms apply to her consignees Mess. M' Crackan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

FOR VALPARAISO.

The *first class,* coppered and copper fastened and *remarkably fast sailing* national brig ESPERANZA, 107 tons, John Gard master, has already *three fourths* of her cargo engaged and will be despatched immediately. For freight or passage *having superior accommodations,* apply to her consignee D. Fernando Alfaro, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,

FOR LIVERPOOL.

The superior [A. 1.] *coppered and copper fastened British built Brig* "EMMA." BETTS, Master, 187 *tons register; has the whole of her salted hides engaged She will engage other lawfull produce, excepting garras, at the current rates, and will meet with immediate despatch being a chartered ship. Apply to her consignees,*

a1 tfe J. H. ROBILLIARD & Co.

PARA AMBERES,

El de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin ingles PROMPT, (A. 1.) de 239 toneladas, su capitan Barner, saldrá para dicho destino, haciendo escala en Montevideo, para recibir parte de su carga, de donde saldrá en todo el mes de Septiembre. Solo puede admitir 3000 cueros secos, ó el equivalente en fardos, y 500 cueros salados, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Por los pormenores ocurran á

M'CRACKAN y JAMIESON.
ó á CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo
14 tfe No. 88 calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin nacional *GUERRERO ARGENTINO,* capitan Gerónimo Risso, tiene ya la mitad de su carga pronta, para lo restante y pasageros para lo que tiene escelentes comodidades y buen trato, ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150
ó á ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo de No.
No. 69½ calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO

Saldrá sin falta el dia 9 de Septiembre próximo, permitiéndolo los vientos, el nuevo, de primera clase forrado y clavado en cobre y *muy velero* bergantin nacional ESPERANZA, su capitan D. Juan Gard, podrá admitir como de 20 á 30 toneladas de carga, y dos pasageros mas, teniendo para estos *comodidades superiores.* Los señores que se interesen, podrán ocurrir para tratar, con el señor D. Fernando Alfaro, ó con

CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo,
a No. 88 calle de la Piedad.

AVISO.

El queche nombrado *María Luisa,* surto en la Boca del Riachuelo, se vende. El que quisiere comprarlo, vease con la dueña Da. Manuela Antonia Dominé, calle de la Florida No. 213.

s 4 3p

Para la Havana.

Dará la vela el 15 del presente el bergantin goleta sardo, San José con destino á la Havana Los SS. que gusten ir de pasage ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, calle de la Plata núm. 46 ó al escritorio calle de Potosí núm. 83. s. 5 tfe

AVISO.

La balandra nombrada *CARMEN,* (alias la *Chapina*) que se halla en carona en la Boca del Riachuelo, se vende en el estado en que se halla. El que quiera comprarla vease con su dueña Da. Manuela Antonia Dominé, que vive calle de la Florida No. 213. s 4 3p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 6 á las 4 de la tarde para dicho destino, la muy hermosa, velera, forrada, y clavada en cobre goleta *FENIX.* Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene escelentes comodidades) ocurran al corralon de Sotoca calle de la Alameda, ó

GASPAR RESSA.

AVISO.

Saldrá para el Salto y Sandú á fines de la presente semana, la goleta *MINERVA.* Los señores que gusten cargar ó ir de pasage para lo que tiene escelentes comodidades, pueden ocurrir á tratar á la casa de D. Carlos Galeano, ó con su capitan

Francisco Moratori,
s 4 3p Calle de la Alameda No. 70.

Venta de una quinta.

SE vende una hermosa quinta en el bañado de Palermo, con terrenos inmensos montes de sauce, espinillo y álamos y pastos (de que se sacan diariamente 400 á 500 ps. La casa es de mucha comodidad con 8 ó 9 piezas, corredor de 32 varas de largo y 4 á 5 de ancho, y muchas otras ventajas de que se pueden imponer los interesados así como del precio que será sumamente equitativo; ocurriendo á casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36.

sept 3

SE VENDE,

UNA criada de todo servicio, en la calle de Suypacha No. 177, vive su ama.

s 4 3p

SE VENDEN,

EN la misma plaza del Parque, calle del Templo, dos ó tres cuartos de tierra y una casita chica como para corta familia. Allí mismo encontrarán con quien tratar.

s 4 5p

SE VENDE,

UNA pulperia de poco principal y acreditada, de San Nicolas cinco cuadras para el Retiro, conocida por la esquina de Casaca, se vende por haber entablado su dueño otro negocio. s 5 3p

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion superior se saca á remate la refaccion de los corrales de abasto del pueblo de San José de Flores, y las personas q' quieran hacer postura para dicha obra lo podrán verificar depositándolas en el buzon de la casa central hasta las 12 del dia 10 del corriente á cuya hora serán abiertas á presencia de los interesados, para en seguida ser elevadas al superior Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa.—Buenos Ayres, Septiembre 4 de 1832.

CARNE SALADA.

SE venden 50 barriles, de escelente calidad. Ocurrase al escritorio núm. 112 calle de la Piedad. s. 5 3p.

Aviso á los que quieran ganar plata.

SE venden tres carretas aguateras perfectamente aperadas y ademas doce bueyes correspondientes a dichas carretas. Las personas que se interesen por una ú otra cosa, pueden ocurrir á la calle de la Florida núm. 169. s. 5 3p.

Interesante á los Abogados.

HAY de venta en la librería calle de Cangallo No. 92, un egemplar de cada una de las siguientes obras, á saber, "El Febrero", contiene los cinco Juicios y Librería de Escribanos, son seis tomos en cuarto menor, "Leyes de Indias" tres tomos en folio, tambien "Sacchias, Cuestiones Medico Legales" un tomo en folio y forrado en Pergamino. s 5 tfs

THE Citizens of the United States are requested to meet at the house of Mrs. Connell, calle de la Universidad, No. 76, on Thursday evening next at 8 o'clock for the purpose of taking into consideration the propriety of providing a place of interment for their countrymen.

Buenos Aires, September 5, 1832.

Consulat Général de France.

MM. les Souscripteurs pour la fondation d' une Société Philanthropique Française, sont invités á se réunir en assemblée générale Vendredi 7 courant á sept heures du soir au Consulat Général pour l'examen des statuts de la société. Buenos Aires, 4 Septembre 1832.

Hotel de la Paix, Rue de la Paix N. 39

LE Sieur Roux traiteur patissier Restaurateur a l'honneur de prévenir Messieurs les Français, que tous les Dimanches on trouvera chez lui une table d'hôte soignée á la Française pour le prix de $5; á cinq heures précise on sonnera la cloche, et le premier service commencera. Les personnes qui y assisteront auront lieu d'étre satisfaites. Imp.

ESTERIOR.

CUBA.

Balance general de comercio de la isla de Cuba, correspondiente al año próximo pasado de 1831.

IMPORTACION.

Comercio nacional.......	4,121,829-3½
Id. estrangero	805,061-5
Depósito de entrada.......	10,531,000-5
	15,548,791-5½

ESPORTACION.

Com. nacional	2,193,761-4½	12,918,711
Id. estrangero	890,644-1½	
Dep. de salida	9,834,305-2	

Diferencia entre la importacion y esportacion.......	2,630,080-5½

RESULTADOS Y COMPARACION

De este balance general con la del año anterior.

Primero. Que el movimiento de comercio en la isla en el año de 1831, ha ascendido á 28,467,502$ 5½, y ha sido menor que el del año anterior en 3,575,028$ 7 rs.

Segundo.—Que la diferencia que resulta entre la importacion y esportacion asciende á 2,630,080$ 5½ rs.

Tercero.—Que los derechos que ha producido la isla, solo del comercio marítimo han importado 4,795,465$ 2½ rs.

Cuarto.—Que han entrado 86 buques mas que en 1830, habiendo medido 6,493 ⅓ toneladas mas; y salido 12 buques con 3,360 toneladas.

Quinto.—Que á pesar de haber disminuido el comercio nacional, nuestra navegacion ha aumentado. En 1830 entraron 572 buques españoles con 52,078 ¾ toneladas, y salieron 550 buques con 40,083 ¼ toneladas; en 1831 entraron 647 buques con 62,342½ toneladas, y salieron 563 con 53,651 ½ toneladas, resultando una diferencia a favor del último año de 75 buques con 10,263 ¾ toneladas en los primeros, y 13 buques con 4,568 ¼ toneladas en los segundos.

Nota—Agregando á los 4,795,465$ 2½ rs. á que ascienden las rentas maritimas de la isla en el año de 1831, la cantidad de 3,501,739$ 6 rs. que han importado las terrestres, y demas ramos no comprendidos en el Balance, segun el estado general formado de órden del Exmo. Sr. Consejero de Estado, Superintendente general de Real Hacienda, produce un resultado de 8,297,205$ ½ real como importe total de las rentas de la isla.

MEJICO.

En el *Registro Oficial* de Méjico número 40, se lee la siguiente carta del General Guadalupe Victoria, Presidente que fué de esa República.

Jovo, y Febrero 5 *de* 1832.

Sr. D. Jose Cowley.

Mi muy estimado amigo:—Con el mas profundo sentimiento, veo las circunstancias en que se halla la patria, amenazada nada menos que de una guerra civil la mas desastrosa y sangrienta. Creame Vd. mi amigo, que si en mi mano estuviera el salvarla, lo haria con el mayor gusto aun á costa de mi vida. ¡Ojalá se cerrasen para siempre en nuestro país las puertas de Jano, cesando el espectáculo escandaloso para el mundo de esas guerras fratricidas en todo el continente Americano! Si estará decretado por una fatalidad lamentable que los Mejicanos todo lo puedan hacer, menos saberse gobernar y hacer su felicidad. Yo consecuente siempre á mis principios, y á las solemnes prostas que tengo emitidas á la faz del mundo, estoy en la constante resolucion de acabar mis dias en la vida privada y no hacer ya mas papel que el de un simple labrador. Decia un filosófo el que quiera que el mundo se arregle, que comience á arreglarse á sí mismo. Maldito sea el aspirantismo á los puestos y á los honores: maldito una y mil veces, maldito, e to, esto es el peor enemigo que tienen las americas para poderse consolidar, y para que sean felices. Cuando los Mejicanos diremos con aquel virtuoso Romano, que tratándose de que ocupase un puesto muy distinguido en aquella inmortal República al ser postergado esclamó. ¡Feliz pátria mia que contais en vuestro seno con tantos ciudadanos de mayor mérito que yo! La alma quiere reventar de dolor al considerar que la comun felicidad está en nuestras manos, y que casi la tocamos con los labios y no podemos lograrla, sucediéndonos lo que se refiere en su caso del Tancalo. Si á las revoluciones gloriosas de las Américas para conseguir la santa independencia y adorada libertad, se podrá aplicar aquello de Saturno, que devoró á sus propios hijos. Dispense Vd., mi amigo, estas digresiones nacidas de la efusion de lo íntimo del corazon de este su afectísimo é invariable servidor que atento B. S. M.

Guadalupe Victoria.

PERU.

Lima, Mayo 2 *de* 1832.

TREGUAS.

(*Articulo ministerial.*)

Hemos recibido noticias por nuestro ministro plenipotenciario cerca de la República del Ecuador, que el gobierno de España ha firmado treguas con los estados de América, por diez años. Esto mismo se disvulgó antes por diversos conductos, en varias de las nuevas repúblicas. Nosotros que no deberiamos ocupar el puesto en que nos hallamos, sino tuviesemos conocimientos suficientes del derecho entre naciones, despreciamos esas voces como vagas é infundadas. Las treguas son tratados que se pactan confirman y sancionan entre las potencias belijerantes. Si el rey de España de cuba las treguas por el tiempo que se supone, era necesario que lo hubiese propuesto á las soberanias américanas, por medio de plenipotenciarios remitidos al efecto. Entonces de comun acuerdo entre todos los estados interesados, se señalaria el lugar donde deberian concurrir. Alli se presentaria el proyecto de la nacion que solicitaba la tregua—se discutiría con arreglo a las instituciones que hubiesen recibido los ministros; convenidos se formaría el tratado, dandose cuenta de él á los gefes supremos para su aceptacion, aprobacion y ratificacion. Este es el órden establecido y adoptado entre todos los pueblos, á quienes no es estraña la diplomacia, cuya historia no presenta ejemplares de excepcion.

Es imposible presumir que la patria de los Forida-blancas y Jovellanos, donde hai muchos hombres verdaderamente ilustrados, que no cederán á los primeros sabios de la Francia y de la Inglaterra, se avanzase á poner por decreto una tregua—á mandar estender á su ministro una circular, ó á convocar autoritativamente á estados lejitimos soberanos. Nosotros, en quienes ya la sangre corre con poca velocidad, porque el yelo de los años extinguió el fuego que causaba su rapidéz, no podemos producirnos sino con mucha cautela y detencion sobre este asunto. Sabemos muy bien que el justificado Consejo de Indias, cuando ocupaban aun nuestro suelo las tropas españolas, le dijo al rey—"que estaba en el caso, de observar para con nosotros las mismas reglas con respecto á prisioneros, que se guardaban entre naciones independientes. Para ello se tuvieron presentes las doctrinas de los mas sublimes publicistas, que ya son muy comunes entre nosotros. Es por esto que pensamos, que la noticia es una fabula; pues las mismas personas que opinaron anteriormente sobre nuestros derechos, cuando no estaban del todo establecidos, no era natural que opinasen despues en contradiccion, proponiendo las treguas, como una gracia, y usando del estilo de un superior con sus subditos.

Empero ya que la ocasion se ofrece, será bien que digamos algo sobre ella, y nos preparemos para cuando llegue su caso. Así como no se dá crédito á la noticia en los terminos que se relaciona, si, se tiene como muy probable, q' la tregua se solicite en metodo diplomatico. El sitio y rendicion de Ostende, produjo la tregua de doce años con la Holanda, y preparó la paz. Se sabe muy bien cuan dificultoso es, que la que fué Metrópoli, ponga bajo de su firma, de un solo golpe, el absoluto reconocimiento de las que antes fueron sus colonias. El Sr. Jones acompañado del caballero Paradisso tuvieron una conferencia muy seria con el Sr. Jay y el Dr. Franklin, cuando se trataba de finalizar la guerra entre nuestra primojenita la América del Norte, y su madre la Inglaterra. Se trajo á la memoria un fragmento que se dijo de Polvio referente a la antigua guerra de Athenas con las islas que habian sido sus colonias. Aparecia alí el sabio Eleutherion en una especie de dialogo con un atheniense. Este le representaba á aquel, que se habia de procurar la paz sin insistir mucho en los terminos; que ellos fuesen de tal naturaleza q' no ofendieran el orgullo de una potencia que antes habia dominado—que era muy repugnante y vergonzoso una entera inhabilidad de continuar la guerra. El discurso es precioso, y nosotros tendriamos el placer de transmitirlo todo, si no estuviesemos cansados con las increpaciones sobre lo difuso. Ello es, que teniendo á la vista modelos antiguos y modernos tan clasicos, no seriamos disculpables sino abriesemos comunicaciones con la España, siempre que ellas se propongan sin perder un apice de las prerogativas que correspondan á un estado soberano é independiente.

Es nuestra humilde opinion, que ninguno de los estados nuevos de la América aceptase por sí solo ningun tratado con la España. La causa fué una, unos los derechos reclamados, uno podémos decir el valor, virtud y enerjia con que se sostuvieron. Sea una tambien la conclusion. Habia no sé que de chocante entre dar una mano al que aparecia aun como enemigo de los otros estados, si se queria mantener la verdadera fraternidad con estos. ¿Y no será preciso decir aquí algo por la intima relacion con la materia que nos ocupa sobre ese consejo de ministros que se reunió en Panamá, y que la grande y poderosa república de Méjico se afana justamente por que continue? ¡O cuanta sería nuestra dignidad; reanimar esa asamblea, presentandose ante ella los plenipotenciarios del Rey Fernando! Si el estilo poetico fuese permitido en estas discusiones, se diria—que el justo y benigno ser decretaba se reviviesen los cadaveres de Montesuma y Athahualpa, para presenciar esa escena: que Cortés y Pizarro se cubrian la cara con sus cascos y viseras inmensamente, aumentados los tormentos que por una eternidad los devoran. Pero coson pinturas para dar lugar á mas propias reflexiones.

No hay duda, que el exito sería mucho mas ventajoso tratando la España á un mismo tiempo con ambas Américas, que con cada república por separado. Los romanos llamaban virtud á la fuerza. No estamos convenidos en esta definicion, pero sí confesaremos, que al fuerte jamas se le insulta, así como al rico se le respeta. Cualquier monarca que quiera tratar con la América entera, que antes fué española, no se atreverá á presentar proposiciones, que contengan en sí mismas insulto, pero que ni aun sean desventajosas. No se habla con orgullo, no nos ciega el amor patrio: la Europa necesita mas de la América, que la América de la Europa. Entiéndase nuestra proposicion. No decimos que no necesitamos de la Europa; la necesitamos, y mucho, pero ella nos necesita mas. Obrando aisladamente podrá infinito el influjo, las arterias, y toda esa inmensidad de ardides diplomáticos de que abusan los mas diestros en el arte. Juntas las fuerzas y los talentos de los estados y de los hombres distinguidos de la América, es muy dificultoso que sean sorprendidos, y q e se admitan convenciones desfavorables.

En esa reunion se veria, si era útil entrar en la tregua, ó si acaso se deberia obligar á la España á que firmase la paz. No es este un asunto demasiado obvio. Es verdad q'e mas célebres publicistas comparan la larga tregua á una paz, y alguno de ellos se avanza á decir, que estos contratos son mas religiosa y solidamente guardados que los de la paz efectiva. Así concluyeron los grandes disputes entre la Inglaterra y la Francia, y aquella celebre tregua de cien años en la Grecia, de que nos habla Tuccides. Los pueblos que antes eran enemigos, entran en comunicacion y comercio, se afeccionan, entrelazan sus intereses, mutuamente se aman, y procuran que sus gefes no entren en un rompimiento que les sea perjudicial y sensible. Diremos que esa tregua es un verdadero preliminar de la paz. Pero ¿para qué preliminares entre la España y nosotros? La guerra no fué entre españoles y americanos; fué entre el rey de España y las Américas. Ambos pueblos lloraban al ver derramada una sangre, que de cualesquiera de las venas que saliese era la misma. Sostuvieron las armas, los unos por honor, los otros por justicia y por virtud. Ambos deseaban, con mucho deseo deponerlas, y deponerlas para siempre. Este sentimiento se aumentó despues de la victoria de Ayacucho, en que quedó para siempre concluida la dinastia española. Se pesaron estas reflexiones por los ministros de todos los estados. Verán ellos, si conviene mas la paz ó la tregua. Se seguirá el consejo de todos, ó de aquella parte que se conceptue fundada en razones mas sólidas. Nos estenderiamos sobre este asunto, si lo pequeño de un periódico nos lo consintiese.

Conciliador.

PORTUGAL.

Continua el manifiesto de D. Miguel.

Las leyes de Portugal y las del Brasil no dejaban la menor duda acerca de su verdadera calidad de princesa estrangera. Estas leyes estaban conformes con los principios del derecho público, considerando como estrangera para Portugal toda la descendencia de mi augusto hermano nacida en el Brasil antes y despues de la separacion. Los hijos de mi augusto hermano no son sin esepcion llamados á la sucesion de la corona del Brasil por los artículos 118 y 110 de las instituciones de aquel Imperio, no siendo entonces considerados ya portugueses, porque en ese caso serian escluidos de ella por el artículo 110 como estrangero; y apesar de estos fundamentos han quedado legitimamente ciudadanos brasileros por el artículo 6 de aquellas mismas instituciones que estableció del modo mas formal que eran ciudadanos brasileros los que nacieron en Portugal y sus dominios y residieron en el Brasil cuando se proclamó la independencia en las provincia, en que residian y se adhiriesen á ella espresa y tacitamente continuando á residir en el Brasil.

Estas disposiciones son enteramente conformes tambien con las leyes de Portugal en el libro 2º., titúlo 55, parrafo 3º de las ordenanzas del reino, que determina que si algunos naturales saliesen del reino, y señorios de él por su voluntad, y fuesen á establecerse en otra provincia solos, ó con su familia, los hijos nacidos fuera del reino y señorios no serán considerados como naturales, pues el padre se ausentó voluntariamente del reino en que nació y los hijos no nacieron en él. Es indudable que por derecho natural los hijos siguen la condicion del padre: si el padre fijó su domicilió en pais estrangero queda perteneciendo á otra sociedad, y sus hijos tambien pertenecen á ella, como claramente lo demuestran los publicistas.

Es pues evidentisimo por todos estos fundamentos, que mi sobrina la princesa del Gran Pará, Da. Maria da Gloria, del mismo modo que mi augusto hermano y toda su descendencia se hallan imposibilitados de suceder á la corona de Portugal, como queda igualmente espresado en el artículo 6 de las Cortes de Lamego de 1143 y en las de Lisboa de 1641, donde se decidió que la sucesion nunca pasase á un principe estrangero, aunque sea á los parientes mas procsimos del último rey.

Es igualmente evidente que aun cuando mi augusto hermano hubiese sido sucesor legitimo del rey mi augusto padre, el Sr. D. Juan VI, no podia disponer a su arbitrio de la corona de Portugal, en favor de su hija la Princesa Da. María da Gloria mi sobrina, escluyendo á su hijo contra la ley, que prefiere el varon ni podia tener autoridad para disponer de esta corona sin la concurrencia de los tres estados del reino en Cortes, como se prueba sobradamente por el derecho público de Portugal, y por los egemplos de la historia del reino.

Aun cuando mi augusto hermano hubiese sido sucesor legitimo de mi augusto padre en la corona de estos reinos, y que hubiese abdicado en el hijo varon, esa abdicacion no seria válida sin la aceptacion, y el reconocimiento de los tres estados del reino, como se declaró y se sostuvo en las Cortes de Lisboa de 1668.

La posteridad no podrá ciertamente acreditar que en 7 dias en un reino estrangero, y por un modo tal se pretendiese así disponer de la nacion portuguesa.

La violacion de las leyes fundamentales de una nacion, principalmente las que reglan el órden á la sucesion al trono, tiene por infalible consecuencia, la guerra civil y los desastres mas funestos que un pueblo puede esperimentar; y si la historia general de todas las monarquías no lo hubiese desgraciadamente comprobado, lo que pasó desde el fallecimiento de mi augusto padre hasta la declaracion de los tres estados del reino, en 11 de Julio de 1828, lo demostraría con toda evidencia.

La faccion predominante que pretendia envolver á la nacion en un abismo de males, buscó á propósito, despues de haber conseguido, que se practicasen en un reino estrangero, aquellos actos de insanable nulidad, complicar aquellos mismos actos y violarlos para proseguir en los caminos democraticos en que habia sido derrotada en 1823.

Desde el momento en que tales actos llegaron á Portugal, aquella faccion amenazó del modo mas violento y revolucionario el gobierno que hesitaba en publicarlos á fin de impedir la reunion de los tres estados del reino en Cortes para la aceptacion de ellos.

Aquella faccion sabia que si los tres estados se reunian entonces conforme á los usos de la monarquia, la nacion representada en Cortes rechazaria semejantes actos, y declararia desde luego la incapacidad y nulidad del poder que los habia promulgado.

La nacion portuguesa se halló entonces en un estado de desorganizacion politica, que será increditable en la posteridad. Por la carta de 29 de Abril de 1826 nula en su origen, nula en sus efectos, mi augusto hermano habia formalmente abdicado en su hija, y por otro acto posterior de 2 de Mayo siguiente suspendido la misma abdicacion.

Jurada aun como fué sin la menor formalidad establecida en el derecho público de la monarquia aquella Carta, este juramento, la observancia y lo dispuesto en la misma Carta desde luego escluyó no solo á mi augusto hermano de toda la soberania sobre Portugal sino que todo acto posterior pasado en su nombre era una evidente violacion de aquel juramento y de la misma Carta.

Se vió entonces la monstruosidad de promulgarse actos en nombre de un soberano que habia abdicado, invocado al mismo tiempo otro soberano, y designado en la Carta que se impuso á la nacion en cuanto por todo el reino el pueblo fiel á sus veneradas instituciones, y á la indepencia de la monarquia portuguesa me aclamaba como á su rey, manifestandose del modo mas patente en Julio y Octubre del mismo año de 1826 en las provincias de Tras-os-Montes y en el reino de Algarve, donde se llegó á establecer una regencia en mi nombre, movimientos que fueren seguidos rapidamente por un inmenso número de portugueses de todas las clases del estado y por numerosos del ejército.

Todo el mundo sabe que yo no tuvo la menor parte ó influencia en los movimientos que hubieron en el reino á favor de mi real persona despues del fallecimiento de mi augusto padre y durante mi residencia en la corte de Viena.

(Continuará.)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, SEPT. 6 DE 1832.

Los últimos periódicos del Janeiro nos instruyen que la Asamblea Legislativa se ocupaba en discutir un proyecto de ley de olvido, que se habia promovido con el objeto de conciliar los ánimos.

En la segunda discusion de este proyecto en la Cámara de los Diputados, quedó redactado en los términos siguientes:—

"Art. 1. Quedan en perpetuo olvido todos los actos ilegales practicados en la provincia de Maranhão, hijos del movimiento anti-constitucional de 13 de Septiembre, 19 y 20 de Noviembre quedando todo repuesto en su antiguo pié.

"Art. 2. Quedan en perpetuo silencio todos los crímenes políticos, perpetrados despues del 7 de Abril hasta el presente. Esceptúanse los comprendidos en la revolucion de Ceará, y sus inmediaciones, así como los criminales de actos individuales, ó los que para fines políticos cometieron los referidos actos individuales.

"Art. 3. Sean esceptuados, todos aquellos que se envolvieren en tentativas para la restauracion de D. Pedro I.º

Esta última clausula habia sido introducida contra la voluntad de los autores de la mocion, que se suponian favorables al partido del ex-Emperador. Se creia que el Senado la rechazaria, y en tal caso habria nuevo choque entre los dos ramos de la Legislatura.

Rio Janeiro, Agosto 17.

El buque sardo que entró ayer, procedente de Marsella de donde salió el 24 de Junio, dá la agradable noticia de que reinaba la tranquilidad en esa ciudad, así como en todas las demas partes de la Francia.

***MULTAS** introducidas en la tesoreria del ramo, el dia anterior.*

Por el comisario de órdenes D. José M. Aparicio.

A D. Ildefonso Alvarez, por no haberse presentado á la Policía en el término que esta designado............ 25

Ha sido multado D. Cosme Ramirez en 200 ps., por haber introducido unos cueros sin tocar en los mercados, los que han sido entregados al denunciante por resolucion superior.

El comisario de la primera seccion Don Matias Robles, decomisó 8 cerdos á Don José Pus, por haber infringido el superior decreto de 18 de Junio del año próximo pasado, y le impuso la multa de 100 ps., la que con los espresados cerdos fue entregada al denunciante, como se dispone en el artículo 3.º del precitado decreto.

El juez de paz de San Fernando D. Juan Jose Eseyza, avisa haber impuesto la multa de 10 ps. á Ramon Lopez, por falta de una libra en media arroba de carne.

A Ramon Chavarria 20 ps. por juego, y que las dos cantidades entregó al cura de aquel pueblo como está ordenado.

Buenos Ayres, Setiembre 5 de 1832.

Está conforme,—VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Damian Meldrion, de Entre-Rios.
Ildefonso Alvarez, de Tucuman.
Francisca Salinas, de Córdova.
José Manuel Silva, de Tucuman.
Emeterio de la Llave, de Corrientes.
Domingo Gomez, del Baradero.
Pedro Petel, de San Pedro.

SALIDAS.

D. Carlos Rivas, con una arria despachada por D. Felipe Llavallol con 5 peones, á San Juan.
Pablo Ramirez, á Quilmes.
Juan Healy, al Baradero.
José T. Arce, á la Matanza.
Juan de C. Ocampos, á Dolores.
Pedro Tapia con tropa de arria y 5 peones, á Mendoza.
Carlos Gil con tropa de arria y tres peones, á San Juan.
Manuel J. Maldonado, á San Nicolas.
Joaquin Martinez, á id.
José M. Ordoñez, por el señor gefe, á Montevideo.
Guilli Luis Jose Torino, á Lima.
Samuel K. Tebbets, á Montevideo.
Juan Ninfa Caballero, á Mercedes.
José Fernandez, á Areco.
Segundo Fronteras con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote, con 21 peones, á Córdova.
Juan P. Diaz, á Areco.
Jorge Diaz, á id.
Vicente Barbosa, á San Vicente.
Lucas y José Barbosa á idem.
Martin Martinez, á Monsalvo.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 5.

Parroquia de San Miguel.
D. Domingo Otero, 40 años libre.
Sagrario del Sud.
Rosario Cabello parvulo id.
Parroquia de la Merced.
Manuela Nuñez 78 años id.
Parroquia de Monserrat.
Juan Urruaneta 16 años liberto.
Parroquia del Socorro.
Agueda Gaitan 82 años libre.
Parroquia de San Nicolas.
Juana R. del Rio parvula libre.
Protestante
Juan Smith 0 años libre.
Casa de Espósitos.
Un niño.
Un pardo arrojato al Sagrario del Sud.
Hospital General de Hombres.
4 cadáveres.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 5.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Belgra. 68

114 barricas brea y alquitran, 39 rollos de jarcia, 250 tablas de pino.

Bertram De Lisle y Ca. Universidad 100

35 pipas vino carlon, 5 medias id. id.

á D. Francisco Marty, Belgrano 46.

Un cajon cintas de raso números 1, 1½, 2, 3, 4 y 5, idem de raso, guarniciones de gacilla y de gró de Nápoles, encaje de hilo, pañuelos de lana estampad s de 7 cuartas, idem de merino y cachemir, idem de popelina, medias de seda negras, cocos de colores labrados y muselinas pintadas, 1 idem medias-medias crudas, papel de música, cabos para bordar, dedales de hueso, abanicos, leche virginal y agua de colonia superior.

á D. Francisco A. Letamendi, Esmeralda 46.

13 balas papel de astraza, 17 fardos felpudos, 11 idem esteras.

á D. Santiago Barrabini, Belgrano 35.

10 bolsas clavo de herradura.

á D. Juan Mañer, Universidad 103.

1 baul botines de cuero para niños, 1 id. zapatos de hombre y de muger, 1 id. botas, zapatos de hombre y de género para señoras.

á Guerin hijo, Seris y Ca. Paz 18.

1 baul zapatos de marroquin para señoras, 1 id. botas superiores, 1 cajon con tafiletes, 1 id. látigos, pinturas y diferentes útiles de cocheros, 4 id. mostaza, 1 id. cartones para escritorios, obleas y yesca de jata, 9 piedras de de destilar, 101 juegos de baules.

á D. Guillermo Frantz, Biblioteca 80.

6 cajones becerros, 3 id. marroquines y tafiletes, 4 baules perfumería, 8 cajones agua de Colonia, 1 id. de Lavanda, 2 baules abanicos surtidos, 2 cajones pañuelos de 8 cuartas, indianos y de raso, y chales de levantina, id. de brillantina, id. de marabut, id. de crespon de 4, 6 y 8 cuartas superiores en calidad y gusto en las guardas, 2 id. cinta de cordon.

á Nouguier y Gall, Catedral 69.

1 cajon flores artificiales y penachos militares, 1 id. artículos para chimeneas.

En los Despachos de Aduana de ayer se padeció la equivocacion de poner á D. José O Basualdo el despacho que correspondia á D. Santiago Barrabin, y de este señor aquel.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta americano **Aegerine**, procedente de Boston, donde salió el 1.° de Julio, del Janeiro el 23 de Agosto y de Montevideo el 3 del corriente, al mando de su capitan Knowles, y consignado á Dorr y Reinecke: en cuarentena.

Barca inglesa **Manchester** procedente de Liverpool de donde salió el 26 de Junio al mando de su capitan y consignado á Dickson y Ca.: en cuarentena.

ENTRADA AL CABOTAGE.

Queche *Oriental*, del Baradero,—á D. Francisco Trelles, 201 cueros vacunos, 24 id. nonato, 14 id. bagual—á D. Vicente Justo, 150 cueros vacunos, 12 id. de caballo—á D. José Alcaraz, 41 cueros vacunos, 17 id. potro.

Lanchon *Galigano*, de San Pedro,—á D. Julian Castaño, 152 cueros vacunos, 885 astas, 18 arrobas cerda.

HA CERRADO REGISTRO.

Zumaca brasilera *Buen Fin*, para Santos, despachada por D. Manuel A. Ramos; por el mismo, 150 quintales carne tasajo—por Juan José Barquismos, 800 cueros vacunos.

MEMORANDA.

La goleta de guerra de los E. U. *Boxer*, llegó al Janeiro el 16 del próximo pasado, con 7 dias de navegacion de la Bahía. Esta embarcacion desde su salida de los E. U. habia estado á mas de este último destino, en la costa de Africa, Maranham, Pará y Pernambuco.

La corbeta de guerra inglesa *Samarang*, dió la vela del Janeiro para este rio el 14 del pasado.—El bergantin frances *Prosper*, debia salir dentro de pocos dias.—El dia 20 dió la vela la barca inglesa *Elizabeth Moore*, para Buenos Ayres, se decia, mas se cree que lleva otro destino.

El 29 del proximo pasado fué á pique entre la isla de Martin Garcia y la de las Dos Hermanos, la balandra *Chacabuco*, de la propiedad de D. Luis Avila, muriendo ahogados los tres individuos de la tripulacion y un pasagero. El buque venia cargado de leña; se cree que podrá salvarse.

Con motivo de haber algunos montareses perpetrado varios robos y tropelias en los buques del cabotage, la Comandancia de marina mandó un buque armado que logró asegurar 5 de ellos; á los cuales se está siguiendo causa.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas con 21 peones y animales, propiedad de D. Camilo Ca... procedente de Córdoba, consignada á José Maria Agote. Cargamento—jergas pesadas, orejones y cueros vacunos.

SALIDA TERRESTRE.

Una tropa de 17 carretas, despachada para Córdoba el 4 de Setiembre, por su propietario Manuel J. Molina, con 23 personas y 150 animales que las sirven. Cargamento—efectos de ultramar, loza, cristales, chocolate, yerba y muebles.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA

Para Montevideo y Liverpool—Bergantin ingles *Mary Worral*, hoy 6 de Septiembre á la 1.

Para Valparaiso—Bergantin nacional *Esperanza*, el 9 á la 1.

Para Amsterdan—Bergantin ingles *Dorothy*, hoi 6 á las 12.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

FUNCION 4.ª DE LA 4.ª TEMPORADA.

Hoy Jueves 6 del corriente,

Tendrá lugar la funcion que no pudo exhibirse ayer, compuesta de la comedia en 3 actos titulada—

GARCIA DEL CASTAÑAR.

En la que desempeñará el papel de García el señor Casacuberta.—Terminará la funcion por un chistoso saynete.—A las 7.

Se está vendiendo á un precio muy reducido, á poco mas de la mitad de su valor,

UN gran surtido de guarniciones para carros del tráfico y para arados y sillas de montar. Se reciben órdenes que se egecutarán a la mayor brevedad por Adolfo Eyre, talabartero de Londres, calle de la Universidad No. 153 cerca del Correo.

s 5 2p

AVISO.

SE toman á réditos de 7 á 8000 pesos moneda corriente, hipotecando una casa recien edificada, enteramente libre y de triple valor, distante como legua y media de esta ciudad, camino de San Jose de Flores. En el almacen de bebidas, calle de la Plata al lado del No 246 darán razon.

s 6 3p

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Dr. Federico Van Iseghem, médico dentista de la facultad de Paris, aprobado por el Tribunal de Medicina de Buenos Ayres, tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público, y muy especialmente de aquellas personas que hasta ahora lo han distinguido con su confianza, que ha mudado de habitacion, trasladándola de la calle de la Reconquista No. 3, á la del Perú No. 58, en los altos que están sobre la librería de la Independencia, frente á la casa de altos que edificó D. Joaquin Suarez; en donde se lo hallará constantemente.—Asi mismo hace saber, que en su establecimiento tiene todo lo concerniente á su profesion, tal como dientes artificiales de toda especie, naturales incorruptibles, de esmalte, de caballo marino, armados con oro, ó con platina sobre encias artificiales, de coral ó de esmalte, rosa con los licores elixires, pastillas y de mas específicos relativos al arte, y que estan clasificados actualmente como los mas á propósito.

Estrae con toda delicadeza los dientes absolutamente inútiles, dá direccion y alinea los que naturalmente salen defectuosos, y los emploma con arreglo á los últimos procedimientos facultativos; y últimamente cura todas las enfermedades de la boca, incluses todas las fistulas, corrige el mal aliento, coloca paladares artificiales.

Las horas seguras de encontrarlo son por las mañanas hasta las once.

s 6 8p *Federico Van-Iseghem.*

SE ALQUILAN,

Tres piezas propia para hombres solos, una empapelada y dos pintadas. Ocúrrase á la calle de la Florida número 154 donde se hallará con quien tratar.

s 6 3p

CABALLO CALESERO,

Se desea comprar uno bueno. En esta Imprenta darán razon.

sept 6

AVISO DE LA POLICIA.

EL remate de la refaccion de los corrales de abasto de San Jose de Flores, que se ha anunciado para el 10 del corriente, debe realizarse en pública subbasta y no por propuestas cerradas á las 4 de la tarde del precitado dia, pasandose en seguida al Gobierno para su aprobacion.

Buenos Ayres, Sept. 5 de 1832.

AVISO.

A los comerciantes del Sur.

LOS señores que se interesasen en querer mandar algunas cargas de efectos para los pueblos de la campaña del Sud, se encuentra una tropa en la plaza de Monserrat, de diez y ocho carretas perfectamente montadas. Los que se interesen en dar alguna carga, pueden ocurrir a casa de D. Cirieco Olivor, que se los flotará á precio muy equitativo, y con las garantías que fueren necesarias, puerta No. 108 plaza de las Artes.

s 6 2p

SE VENDE,

El superior bergantin brasilero *San José Americano.* El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 113½, almacen de D. Custodio José Moreira.

s 6 3p

Caja de Amortizacion de billetes de Banco.

ESTADO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA CAJA DE AMORTIZACION DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1829, HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 1832.

ENTRADAS.

Por Papel Sellado	225,837 6
Patentes	307,407 1
Saladeros	637,445 3½
Derechos adicionales	2,024,699 3
Pregonería	46,071 ½
Descuento del Banco	109,508 7½
Decomisos de ganado vacuno	70
284 pesos sobrantes encontrados en caja	284
	3,351,323 5½

Nota.-Por eventuales: han producido en los 4 semestres cumplidos en Agosto último la suma de $84,000, los q' no han entrado en caja por haberlos destinado el superior gobierno para el pago de su deuda con el B.

Idem: existen en caja en fondos públicos del 6 p%. 590,200 ps., resto de las cantidades hipotecadas por el superior gobierno ..

SALIDAS.

1830.		
Enero 10	Por billetes amortizados y quemados	
1832	públicamente	131,460
Mayo 28	Por lo entregado al superior gobierno en cumplimiento de lo ordenado por la H. Sala de Representantes con calidad de préstamo	2,849,509 5½
Junio 30	Por idem idem idem idem	150,000
Julio 31	Por idem idem idem dem	100,000
Agos. 31	Por idem idem idem idem	120,000
	Por existencia en caja	354
		$3,351,323 5½

Buenos Ayres, 31 de Agosto de 1832.

MANUEL OBLIGADO, *Presidente*,—LAUREANO RUFINO, LEON ORTIZ DE ROSAS, JOAQUIN SUAREZ, NARCISO DE A. MARTINEZ, *Vocal Contador*, MARIANO ANDRADE, *Vocal Secretario.*

A LAS SEÑORITAS,

TRENSILLAS blancas y de colores de diez y nueve á veinte varas pieza para bordar vestidos, á 3, 4, y 6 rs. pieza, id. por piezas mas baratas, cintas de cordon por piezas, aujas, sedas, &c. en la mercería calle de la Florida No. 15.

s 6 3p

AVISO.

CUATRO MIL pesos se dán á reditos sobre hipoteca libre de todo censo. Ocúrrase á la calle de Maypú No. 259.

s 6 tfs

Piedras para destilar agua, recien llegadas.

ELLAS á mas de servir de adorno tienen el mérito de destilar mucha agua en poco tiempo. Se hallan de venta en casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18.

s 6 tfs

BUSCA ACOMODO,

UN joven que acaba de llegar del interior, bien sea en almacen, pulpería, tienda, &a. Tiene personas que abonen por su conducta. Ocúrrase á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca en casa de D. Gazpar Rossa.

s 6 1pd4

REMATE.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida núm. 49.

HOI Jueves 6 del corriente á las 10 y media en punto se ha de vender precisamente á quien mas dé una gran porcion de efectos nobles para tienda y almacen: su pormenor es el siguiente.

Vestidos de mucho gusto de diferentes clases y calidades, un surtido de guantes de cabretilla, velos muy ricos, gasillas de colores, muselinas en coco, vestidos de espumilla, pañuelos de idem, guarniciones para vestidos, trencillas, un resto de fleco de oro, espumillas negras, peinetas de carey de la India, dichas de talco, gorras de ule y de tafilete, gorras para niños chicas, listados de yerbas, pañuelos para el cuello de idem, idem grandes de seda y chicos de gasilla, cotonias para chalecos, bretañas de Francia, brines arrasados blancos para pantalones, idem idem de color de plomo, zarazas de varias clases, restos de muselina de varios colores, pantalones de mahon, idem de otras clases para verano, medias de lana negras, asentadores y naipes ingleses, corbatines de terciopelo, sombreros de felpa, idem americanos, jorgas, ponchos, fresadas, jabones de olor, corbatas, brochos, zapatos para niños, y otros muchos artículos de esta clase.

¸Para almaceneros.—Esteras de esparto, unos restos de fariña, yerba de dos clases, papel florete, medio florete y de estraza, pites de peso, rapé en cuñetes, idem en botellas, cigarros havanos, betun, alcaparras, pasas de uva de Málaga, cominos, fuelles, harina de N. A., parrillas, pimenton, coñac francés superior, estribos de palo, 40 frasqueras ginebra de Holanda, un resto de sillas asiento de madera y de esterilla, alberjas, porotos, espuelas de platina, y otros muchos articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

El Martes 11. del corriente, se han de vender precisamente á la mas alta postura, la casa calle del Parque No. 83.

POR J. M. GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

HOY JUEVES 6 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará á la mas alta postura, un elegante surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

18 pares floros de mucho gusto, que se venderán al mas alto precio.

AL MISMO TIEMPO,—paños finos, y entre-finos, casimires finos, listados para trajes, abanicos de barilla hueso y barilla de coco, botones finos para chalecos y para fraques, mahones amarillos de la India, hilo de ovillos de colores, pañoleria de algodon de colores, esteras de la India, pañuelos negros de seda, pañuelos de rebozo fleco de lana, santos en cuadros finos y de pintura fina, un surtido de zapatos de hombre ingleses y otros efectos.

Al mismo tiempo, — cancia en cajones, cuñetes de manteca, id. de puerco, tabaco havano, juegos de bandejas, tabaco negro del Brasil, té perla, maní en sacos, yesca de España, y otros artículos que se manifestarán á la hora de la venta.

POR LOS MISMOS.

En el hueco de Lorea, en la tienda de dos puertas calle de la Victoria No. 371 y 373.

Se vende la tienda del número indicado arriba, con un surtido general de efectos aparentes para la situacion en que se halla dicha tienda. El que se interese en su compra ocurra á ver sus inventarios y tratar en casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 32.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Vidtoria frente a la casa de D. Juan I. Benavides.

Se vende dicha tienda con un surtido general de efectos de tienda, que se venderán por moneda corriente, ó por cambio de otros artículos de comercio. El que se interese tratar ocurrirá á la casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 32.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca

REMATE INTERESANTE.

Calle de Chacabuco No. 20.

HOI JUEVES 6 del corriente Setiembre, se rematarán en lotes al gusto de los especuladores, por el precio mas alto que se pueda obtener, por disposicion del Tribunal de Comercio y por cuenta de quien pertenezca,—

340 tercios de yerba Parnaguá, que se hallan depositados en dicho almacen, y se manifestarán á los que quieran verlos, antes y en el dia del remate. Ocúrrase por la llave á la casa de martillo calle de la Reconquista No. 63.

El remate principia á las 11 *en punto*

POR LOS MISMOS.

Calle de la Recoquista núm. 63.

Por disposicion de los síndicos del concurso de D. Juan Bautista de Udaondo y autorizacion del tribunal de comercio librada á peticion de los mismos y con espreso conocimiento de D. A. Thorndike, en lo á el correspondiente, se rematará el Viernes 7 del entrante Septiembre á las 12 en punto, la famosa panaderia situada á espaldas de la Recoleta con todos sus útiles en el estado en que se hallan y la hermosa quinta y casita adyacente, bien surtida de instrumentos de labor, conteniendo grande numero de parras y porcion de arboles frutales de muy diferente y escogida clase.

El todo esta tasado en 120,912 ps. 2. moneda corriente.

Se admiten proposiciones por separado al contado ó bajo terminos moderados con sugecion á la aprobacion del Tribunal de comercio, previniendose que deben ser sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion.

Igualmente—por disposicion del sindico del concurso de D. Cosme José Farias y por autorizacion del Tribunal de comercio, librada á su peticion, se rematará la casa quinta y obraje de ladrillo conocida por de Silveira situada en las inmediaciones de la chacra de Gaona tasada en la cantidad de 23,431 ps. 6 en el estado en que se halla y para sus pormenores ocurrase á los rematadores.

Se admiten proposiciones por separado sobre las dos terceras partes ó pagar al contado ó á terminos moderados con la calidad de sugetarlas á la aprobacion del tribunal de comercio.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de abasto calle de Potosí No. 273.

El Viernes 7 del corriente, se rematará todo el surtido que contiene dicho almacen, consistiendo de—

Tarros, fuentes, teteras, palanganas; tarros, platos, tasas para caldo, escupideras, yerba, azucar, té, harina, 1 balanza con cruz y pesas; 1 romana grande con su aparejo; 1 relox de mesa con bomba; 1 balanza chica con su marco de libras; 1 despertador.

EN SEGUIDA.—El mostrador y armazones; 1½ docenas de sillas; 1 mesa de cedro para comer grande, 1 id. de pino para id. Varios restos de piezas de zarazas, nanquines, bramantes, cocos, &a.

Despues se procederá á la venta de la casa por separado, y 20,000 ladrillos; 5 marcos de puertas con su herraje completo; alfajias, palmas y tirantes.

A las 11 en punto.

POR LOS MISMOS.

En la alameda.

El Lunes 10 del corriente se rematará á la mas alta postura y sin reserva la zumaca *San Antonio Armonia* del porte de 103 toneladas, surta en balizas interiores y segun su inventario que se podrá ver en casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 63. A las 11 en punto.

Al mismo tiempo.

El cuter nacional *Hope*, surto en Barracas de porte de 38 toneladas, el inventario se halla en casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

En el hueco de maderas de D. Carlos Horton, calle de la *Reconquista* No. 158.

El Martes 11 del corriente, á las once en punto, se rematará á la mejor postura, lo siguiente.

Como 10,000 pies de tablas y tablones de cedro de superior calidad.

Los señores que gusten ver la partida, pueden hacerlo cuando gusten.

POR LAVALLE Y MACOME.

El Viernes 7 á la hora de costumbre se venderá al mejor precio un surtido de artículos de almacen—

Loza surtida, yerba riquisima, harina fresca, quesos de Flandes y de tafi, sardinas, bacalao, cavacoas, pasas de uva y de higo, vino de Malaga dulce seco, suelas de Tucuman, pimienta en grano y una porcion mas de artículos que se verán a la hora indicada.

EN SEGUIDA.—Un birloche con guarniciones &a., todo sin uso alguno y un hermoso caballo obscuro de mucha estimacion.

POR LOS MISMOS.

En casa de D. Alfredo Barber, calle de la Florida No. 18.

El Martes 11 del corriente, se rematarán á la mas alta postura, por chancelacion de factura, los artículos siguientes:—

Peines de marfil, dedales, peines para rulos, tirabuzones, boquillas para rídiculo, polvorines, alfileres de pecho, cabezadas y riendas, cartones de cortaplumas, cucharas de platina, pavilo para lámparas, palmatorias de bronce, broches de oro, tiseras, cadenas para guardar relox, marcos para mimaturos, jabon, escopetas, pistolas, carabanas de topacio y piedra blanca, plumas de acero con estuche, navajas de plata, idem de afeitar, sortijas de oro, cepillos para dientes, cajas de polvillo, lapiceras de patente, tubos para quinques, llaves de oro, cuchillos y tenedores, ormillas, botones dorados y de acero, y una infinidad de otras cosas.

POR J. J. ARIOLA y Ca.

Calle de la Piedad No. 32

El Viernes 7 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente por cuenta de aseguradores unas piezas de bramante de algodon averiados, tambien un resto de otros efectos mojados.—*Al mismo tiempo*—Zarazas, pañuelos de varias clases, pruncias finas, lienzos, brines anchos de 35 yardas y finos para pantalones, mahones de la India, cocos de colores, jergones, franelas, pañuelos de espumilla, papel de cartas, y otros varios efectos.—*Muebles*—Dos pianos, un guardaropa con estante para libros, mesas de caoba para comedor, dos cómodas, mesas de arrimo de jacarandá, cunas espejos, sillas de montar, escritorios con estuches de barba.—*Comestibles*—manteca en barriles, unas cuantas barricas de ballenas muy buenas, quesos, yerba y grasa de la Banda Oriedal.

CIRCULAR.

OFICINA DE LA AGENCIA AMERICANA Y EXTRANGERA.

Nueva-York, Abril 14 de 1832.

EN el año de 1828 se estableció en dicha ciudad una oficina esclusivamente para los negocios de Agencia, Comision, y los á ellos anexos de cobranzas de deudas, demandas, herencias, &a. con un número de agentes corresponsales tanto en los puertos y ciudades principales de estos Estados, como en los de las capitales de las naciones estrangeras que tienen relaciones mercantiles con ellos. En su consecuencia presenta y posee ésta oficina peculiares ventajas y facilidad para la mas segura y pronta conclusion de todos aquellos negocios que se confiaren á su cuidado; exigiendo solo la Comision aprobada por nuestra Cámara de Comercio. Las órdenes para compras, &a., deben venir acompañadas de la remesa de los fondos correspondientes, ya sea en efectivo metálico, ó libranzas ó bien en artículos del consumo de esta, &a, &a., capaces de cubrir el importe que se requiera, consignados á la disposicion del infrascripto Director de la oficina de la Agencia, No. 49 Wall street, en New-York.

AARON H. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

ESCRITORIO DA AGENCIA AMERICANA E ESTRANGERA.

New-York, Abril 14 de 1832.

FOI este estabelecimento fundado nesta Cidade em 1828 exclusivamento para negocios de Agencia e Commissao, de cobranças de Dividas, Demandas, Heranças, &c. com hum numero de agentes correspondentes tanto nos portos e Cidades principaes destes Estados como em os dos Cidades Capitaes estrangeiras, que tem relaçóes mercantis com elles. Este estabelecimento offerece e tem vantagens e facilidades peculiares para a mais segura e prompta conclusao de cuantos negocios se confiarem ao seu cuidado, unicamente exigindo a commisao aprovada pela Junta do Commercio desta Cidade. Ordens para compras de propriedades, fundos, &c. devem vir acompanhadas ou com a remessa de fundos, ou consignaçáo de productos até a soma que cubra o importe requerido, consignado tudo no abaixo assignado Director do estabelecimento da Agencia numero 49 Wall street, New York.

AARON A. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

OFFICE OF AMERICAN AND FOREIGN AGENCY.

New-York, April 14, 1832.

THIS establishment was founded in this city in 1828, and is exclusively restricted to Commision and Agency transactions embracing the recovery of Debts, Claims, and Inheritances. Having efficient and responsible Sub-Agents in the principal cities of the United States, and Correspondents at the chief ports and capitals of Foreign Governments in commercial relations therewith, this Agency possesses peculiar advantages and facilities for the safe and speedy transaction of such business as may be confided thereto, subject to the usual Commissions prescribed by the New-York Chamber of Commerce. Orders for investments or purchases must be accompanied either with a remittance of funds, or consignment of produce, &c. to the amount required, addressed to the undersigned, Director in the Office of the Agency, No. 49, Wall street, New-York.

AARON A. PALMER, *Director.*

CIRCULAIRE.

BUREAU D'AGENCE AMERICAINE ET ETRANGERE.

New-York, le 14 Avril, 1832.

CET établissement, fondé en cette ville, depuis l'année 1828, est exclusivement destiné aux affaires en Commission, et aux operations de finances; y comprenant le recouvrement de créances, de successions et autres reclamations quelconques.

Ayant des Sub-delégués acrédités dans les villes principales des Etats Unis, ainsi que des correspondans dans les plus importantes places maritimes et les Capitales des Gouvernoments Etrangèrs, avec les quels les Etats-Unis ont quelques rapports Commerciaux; L'Agence Américaine et Etrangère a l'avantage particulier de pouvoir effectuer avec sureté et promptitude toutes les nègociations qui lui sont confiées; se bornant á la simple Commission d'usage et dont le taux est fixé par la Chambre de Commerce de la place de New York.

Tous ordres, pour achats de fonds Publics ou autres quelconques, doivent étre accompagnés de remises ou de consignations en produits ou marchandises d'une valeu équivalente à l' importance des emplois demandés; et ces remises doivent être adressées au soussigné Directeur de l'Agence Américaine et Etrangère, No. 49 Wall street, New York.

AARON H. PALMER, *Director.*

AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujía; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de 2½ á 3½ de la tarde, en su casa morada No. 90 calle de la Piedad. j 12 tfc

---

Piedras de vereda,

HAY a venta calle de la Paz No. 56. a 31

BARATILLO.

De maderas, &a.

EN los huecos de maderas calle de la Reconquista No. 213, y calle del Cerrito No. 16.

Pino de Norte América y de Rusia de todas clases, desde 1 hasta 3 pulgadas y hay hasta el bajo precio de 2 reales pié.

Cedro superior de una y media pulgadas hasta 3—todo á 3 rs. el piè.

Tirantes de urundey a 3 ps. vara.

Alfagías de lo mismo a 4½ rs.

Cal de la Bajada superior á 12 ps. 6 rs. fanega

Baldosas francesas de todos tamaños, hasta 70 pesos millar, y varios otros artículos de esta clase, como perchas, algarroba, &a., &a. a 31 tf

---

AVISO.

EN la librería calle de la Florida No. 19½ se encuadernan libros de todas clases y se raya papel de todas clases y en particular para uso de las escuelas. a 21 6c

---

AVISO.

ESPADAS de diplomático de mucho gusto, fabricadas por encargo especial, se venden unas pocas en casa de *Lavalle y Macome*, calle de Potosí No. 36. a 27 tfs

---

AVISO.

En la calle de Maypú No. 185, se vende un surtido de música de Rossini para piano, música de Sor y otros autores para guitarra; diferentes piezas arregladas para dicha, de las óperas de Rossini, Pacini, Mercadante, Generali, &a,; papel rayado al ínfimo precio de 2 reales pliego; varios surtidos de música militar, como sinfonías, temas con variaciones, marchas, pasos dobles, valsas de mucho gusto, arias, cabatinas, duos, tercetos, quintetos, introducciones y finales de las mejores óperas de Rossini, Pacini, y otros autores, y música fúnebre. La persona que vende estos artículos, dá lecciones de composicion, se encarga de componer ó arreglar toda especie de música militar, como igualmente reducir la música de piano para guitarra ó cualquiera otros instrumentos y *vise versa.* Dá lecciones de guitarra y música vocal, se encarga de hacer copiar correctamente la música con buena forma de nota, y bien legible, y afina los pianos. s 3 4p

---

SE VENDE,

UN coche de excelentes comodidades y construcion nueva, propio para la ciudad y campo, en la calle de la Piedad No. 80 darán razon. a 28 15p

---

AVISO.

ACEITE por arroba y en botijuelas á precios muy reducidos, hay á venta en el almacen No. 56 calle de la Paz. s 4tf *

AVISO.

DESEA colocarse en clase de mayordomó ó administrador de un establecimiento, bien sea en la ciudad ó en la campaña, un sugeto apto para ello y que posee conocimientos en varios ramos, tiene las mejores recomendaciones y dará las garantías que en caso necesario se le exijan. El que lo necesite, podrá dejar en esta imprenta una esquelita bajo las Iniciales V. F. C. s 4 3p

---

AVISO AL PUBLICO.

LA rifa anunciada hace tiempo de un juego de joyas de perlas y brillantes, y otros artículos de superior calidad, tendrá lugar su egecucion el dia primero del entrante mes de Octubre, por ser festivo el dia 30 del presente; el resto de los boletos, se hallará de venta; en el Despacho del Papel Sellado, en la Relogería No. 45 calle del Perú; en la tienda No. 104 calle de la Victoria; y á mas se vende en público por el encargado de dicha rifa.

s 4 6p

AVISO.

A los viageros y de buen gusto.

SE vende una galera decente para el pueblo y fuerte para viajar. Se podrá ver en la fábrica de coches del señor Mandain calle de la Plata, y su dueño calle de la Piedad No. 178. Se recibirá á cuenta de pago un carrito como para viage, ó algunos géneros, &a. s 5 3p

---

SE VEN E.

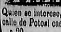

Un carruage de sopanda construido á toda costa, fuerte y á propósito para viajar. Quien se interese, ocurra a la casa No. 36 calle de Potosí casa de

a 20 *Lavalle y Macome.*

SE ALQUILA,

UN almacen nuevo, cerca de la plaza grande, tiene comodidades escelentes y está en un precio moderado. En esta imprenta daran razon. a 31

AVISO.

EN el almacen calle de Potosí No. 58, se compra chafalonia de cobre viejo, en partidas chicas y grandes. a 23 15p

---

FOR SALE.

AT No. 92 calle de Cangallo, 1 copy of Nicholson's Architectural Dictionary in 2 vol's 4.°, containing a correct nomenclature and derivation of the terms of the Theory and practice of the various branches of Architecture, Lives of the principal Architects and a complete guide to the Science, illustrated with a multitude of appropriate engravings. The above work is priced at £10 10, in the London Catalogue for the year 27 and at £7 17s. in Dowding's General Catalogue of Second-Hand Books for the year 1831; in this last catalogue the publishing price of that edition (in 3 vol's 4.°) is stated to be £17 4s.

N. B.—The above work may be had for one Hundred Dollars paper currency, it is half bound, calf backs and covers, & is in every respect in good condition save that the binding has lost its lustre.

a 23 1ms

TRIGO DE PATAGONIA.

UNAS pocas bolsas se venden en casa de *Lavalle y Macome*, calle de Potosí No. 36. a 27 tfs

---

AVISO.

En la sombrerería calle de Chacabuco, del mercado media cuadra para el Retiro, y en la fabrica calle de la Plata No. 202, se venden sombreros de seda de última moda inglesa a prueba de agua á precios muy equitativos, é iguales en todo á los mejores que se hacen en a 14 1mp

---

AGUINALDOS.

SE venden aguinaldos, ó presentes para el cumple años, santo ú otra cualquier ocasion de regalar: son pulidos, elegantes y del mayor lujo, tienen nueve láminas finas, grabadas en acero, y estan impresos con todo el cuidado que se puede poner y no obstante todo eso, la hermosura de la encuadernacion, tipo y las laminas, se venden en el ínfimo precio de OCHO PESOS cada uno en la calle de Cangallo No. 92. j30 1ms.

LEÑA DE TALA.

SE vende superior de rajas grandes y á precio moderado. El que quiera comprar, ocurra á la calle nueva de Santo Domingo. a 28 1ms

---

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Victoria No. 164, se acaba de recibir una partida de acoyto para quinqueses, y á precio cómodo, se vende por mayor y menor. a 24 8c

---

SE VENDE,

Una quinta sita á los fondos de la denominada de Peña conocida por de Castañer, con regular edificio de material, cuadra y media de terreno y algunos árboles frutales. Está tasada en 8,000 ps. corriente: se dará con alguna rebaja. El que se interese, ocurra á la calle de Belgrano No. 35. a 27 15s

---

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring á Knowledge of the Spanish language.

SE NECESITA,

UN criado que tenga buenas recomendaciones. En la calle del Perú número 144 darán razon. s 4 6c

---

Cal de la Bajada,

HAY á venta una partida de 800 fanegas, de cal de la Bajada, á entregar á bordo ó en tierra al gusto del comprador: para tratar ocurrase á la calle de la Esmeralda No. 26, de San Miguel á la cuadra para el rio, esquina del Hospital de Mugeres. s 4 3p

---

Se vende barato,

UN terreno de chacra de 3 leguas distante de la ciudad, con dos ranchos, una cocina, dos pozos de agua dulce y abundante, corral bajo sanja, y consta de 300 varas de frente y 900 de fondo, que forma doce cuadras, dos cuadras de frente y 6 cuadras de fondo, con todo lo demas anexo, &a. El que quiera tratar por dicha chacra, ocurrirá á la casa de remate de

s 4 tfs *José María Giadaz y Ca.*

AMA DE LECHE,

SE vende una recien parida y sin hijo, en la cantidad de 1400 pesos moneda corriente, es casada, lavandera, y sin vicios conocidos. En la calle de Venezuela número 100 darán razon. s 4 3p

---

AVISO AL COMERCIO.

LOS señores que tengan letras giradas por la Aduana y aceptadas por los que suscriben se servirán presentarlas para su liquidacion en su escrito rio, calle del Perú No. 20.

Buenos Ayres, Septiembre 1 de 1832.

DUNNETT, KNOX *y Ca.*

ENGLISH STATIONARY,

AN excellent assortmen, just received and for sale by *Lavalle & Macome*, 36 Potosí. a 27 tfs

---

COMISARIA GENERAL,

DE GUERRA Y MARINA.

LAS personas que quieran abastecer de carne los cantones de las nuevas Guardias, incluso los de los Fuertes de la Independencia y Argentina en Bahia Blanca, pueden hacer sus propuestas y presentarlas a la indicada Comisaría.

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo ninguna resolucion superior que derrogue los artículos siguientes de la *instruccion circular para los alcaldes de barrio* decretada en el año de 1813 se ponen en el conocimiento del público para que no se alegue ignorancia al aplicar las penas en ellos establecidos.

Los dueños de casas ó cuartos de alquiler deberán avisar á sus respectivos alcaldes siempre que se desocupen ó alquilen, sopena de perder el alquiler de la habitacion por dos meses.

Iguaimente deberá dar parte todo vecino á sus respectivos alcaldes siempre que en su casa se aloge algun forastero, sea de la clase que fuere con especificacion del sugeto, bajo la pena de 50 ps, de multa,

Toda persona que entre en esta ciudad deberá presentarse de 24 horas en la Policia bajo la pena de 25 ps. de multa.

Ninguna casa particular, fonda, ó mezon podrá alojar individuo que no presente su pasaporte sea de la clase, calidad, ó condicion que fuere y en el momento pasará aviso á la Policia por una papeleta y otra al alcalde de barrio de la llegada del huesped, y el que asi no lo hiciere pagára 50 ps. de multa.

Los dueños de posadas ó figónes darán parte al alcalde de barrio de todo sugeto que haya alojado aunque no sea mas que una noche, y si no lo hiciesen pagarán 50 ps. de multa.

Buenos-Ayres, Agosto 28 de 1822.

SE VENDE,

UNA negra ama de leche, jóven de 19 años sin vicios ni enfermedades conocidas, se dará en el ínfimo precio de 400 pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la casa No. 159 calle de la Catedral.

s 4 3c

ATENCION.

En la fábrica silletería, calle de las Piedras No. 18, que es de la iglesia de San Juan, una y media cuadra al Norte, se ofrecen de venta varias clases de sillas de asiento de madera y tambien asiento de paja á precios sumamente equitativos Tambien en dicha casa se pintan sillas y toda clase de muebles. s 5 3p

---

AVISO.

SE traspasa el contrato de una casa propia para familia, cerca de la plaza, en calle principal, tiene tiempo de 18 meses. Calle de la Victoria No. 140 darán razon. s 4 3p

---

AVISO.

EN la calle de la Catedral No. 110, hay a venta un mostrador con armazon y dos balanzas con sus correspondientes pesas como para almacen. s 4 3p

---

SE VENDE,

UNA fonda casa muy acreditada, en la misma plaza del hueco de Lorea, se vende por tener el dueño que ausentarse del pais. El que se interese por ella, ocurra allí mismo que encontrara con quien tratar. s 4 4p

---

SE VENDE,

UNA criada primorosa, en la calle de la Catedral, casa de D. Ladislao Martinez, darán razon. s 4 3c

---

Jabon de hermosura para las señoras.

ESTE escelente cosmético llegado de Francia, limpia, suaviza y blanquea muchisimo el cutis, preserva del solano, y del Sol, y se vende á 3 ps. el tarrito; se proviene igualmente à los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja, calle de Potosí No. 137, enfrente al No. 92 y de San Juan media cuadra para el rio. s 4 tfs

---

MUSICA,

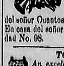

Acaba de publicarse un método nuevo para aprender á tocar el piano con la mayor facilidad y se encuentra á venta con otro tratadito de música en casa del señor Ocantos, calle de Potosí No. 39. En casa del señor Stodart, calle de la Piedad No. 98. s 4 3*

TO LET.

An excellent Quinta, distant 3 cuadras from the Conception Church, towards the west; It consists of a good house, with four principal apartments, a servants' room and kitchen, with numerous conveniences; The land comprises about a square cuadra, is surrounded entirely by a brick wall, and is abundantly stocked with choice fruit trees of various descriptions, besides a productive alfalfa (clover) crop. For further particulars, as also to treat apply at No. 274, calle de la Piedad. sept 3 8d

---

SE VENDEN,

Tres casas calle de Chile, en 33,000 ps., 20,000 y 10,000.

Una id. calle de Potosí en 15,500 ps.

Una id. calle de Balcarce en 15,000 ps.

Tres id. en la calle de la Universidad en 20,000 ps., 16,000 y 14,500 ps.

Dos id. en la calle de la Paz en 45,000 y 30,000.

Tres id. en la calle de la Florida en 100,000 ps., 70,000 y.....

Una id. calle de la Reconquista en 150 mil pesos.

Una id. calle de Maypú en 6 mil ps.

Una id. dos cuadras del Parque en 4500 pesos,

Dos quintas al camino de Barracas (largo) en....y en 20 mil ps.

Una quinta en San José de Flores, en 4500 pesos.

Una casa en el puerto de las Conchas, en 8,500 pesos.

Una casa en la calle de Salta en 25,000 pesos.

Una chacra en Santa Catalina en 20,000 pesos, ó en cambio de efectos.

Unos terrenos en la Banda Oriental, de 7 leguas, en 30,000 ps. La accion de terreno al Sur de la parte oriental del rio Salado en 9 mil pesos.

Una chacra á tres cuartos de legua del Paso de Burgo, en 10 mil ps. pagaderos 2000 en cada mes.

Unos terrenos en la Banda Oriental, de 46 leguas cuadradas, se vende á cambio de fincas ó estancias en esta provincia.

Una casa en la calle de Maypú en 5500 pesos.

Una casa en la calle de Tacuarí en 8 mil pesos.

Una id. en los Estados Unidos, en 11500 pesos.

Una suerte de estancia en Areco con 620 cabezas de ganado, 170 yeguas, 33 caballos accion á la marca, ranchos, corrales, &a. en 30 mil ps.

Una casa de altos en la calle de la Paz, en 95 mil pesos

Una cuadra en cuadro de 140 varas en cada frente, una casita, árboles, &a., en 9 mil pesos.

Una grande casa de altos cerca de la Aduana, da de alquilores 1500 ps.

Una chacra ocho cuadras de la Capilla de los Quilmes, en 5000 ps., mil al contado y los demas 150 pesos todos los meses sin interes.

Una casa calle de la Piedad en 78 mil pesos.

Una id. de altos en la calle de la Reconquista en 65 mil pesos.

Una panadería en Moron.

Una casa calle de Cordova en 21 mil ps.

Una panadería á cambio de cueros ó ganado de matadero.

Un terreno de 4700 varas de frente y 3 leguas de fondo, en el rio Lujan, á 9 pesos vara.

Una casa calle de Lorea en 7 mil ps.

Una quinta al lado de los corrales de Miserere en 15 mil pesos.

Una estancia en el Sur de doce leguas cuadradas con 3000 cabezas de ganado vacuno, 1500 caballos y yeguas, corrales, ranchos, &a.

Una estancia en el Arroyo de Ramayo con 500 cabezas de ganado, accion á la marca, casa, corrales, &a., en 27 mil ps. á plazo.

Una casa de altos y barraca que costó 40 mil pesos plata y se da en 60 mil pesos moneda corriente.

Una estancia situada sobre el Arroyo de Burgos del Arrecife, con algun ganado en 25 mil pesos.

Una goleta nueva de 65 toneladas en 11 mil pesos.

Una quinta al Norte en 16 mil pesos, 6 mil al contado y el resto á dos años de plazo sin interes.

Se cambia un terreno de estancia con pastos y aguadas, por una quinta de pastos en esta ciudad que valga 15 mil ps.

800 resmas papel florete catalan, 40 libras azafran de Castilla, 100 barriles de municion del no.5 á 9, á cambio de cueros, 1000 cueros de vicuña, carne y cueros salados, 800 fanegas de sal de Cadiz, doce yuntas de bueyes mansos, manadas de yeguas entabladas, sebo en rama, novillos de matadero, plumas de avestruz larga y chica, cueros de becerro.

Una quinta de pastos que produce 400 pesos de pasto diarios, en 75 mil ps.

Se desea arrendar una quinta de pastos en esta ciudad.

Una quinta poco distante del pueblo en el camino de Barracas en 60 mil ps.

Una casa en San José de Flores.

Cueros vacunos de 28 libras de Corrientes, id. de Entre-Rios de 26 á 27 libras, id. de Córdova de 25 lib., cerda de Córdova, aspas.

SE COMPRA,

Ganado al cortar, id. para saladero, terneros de esta yerra, fondos públicos, acciones de Banco.

Se toma dinero á réditos sobre buenas fincas y acciones del Banco.

Se dán 30,000 ps. sobre alhajas, de oro y plata ó brillantes.

Para tratar ocúrrase á la calle de Potosí No. 83. s 5

AVISO.

En la calle de Cuyo se alquilan sumamente baratas, dos casas cómodas para una familia decente con los Nos. 388 y 392, son de azotea y construidas á la moderna. Su dueño vive en la plaza Nueva con quien se podrá tratar. s 5 3p

---

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.